



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ:	SESIÓN Primera Extraordinaria
Adjudicación Directa, por Excepción a la Licitación Pública.	FECHA 13 de marzo de 2025
ÁREA REQUIRENTE: Dirección de Noticias	CASO N° 70

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS: Servicio de diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos con la persona física María Andrea Alvarado Arano.

PLANTEAMIENTO: (SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN, FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES).

Solicitud:

Dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación de servicio de diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos con la persona física María Andrea Alvarado Arano. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

Justificación:

La contratación del servicio de diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos, para el ejercicio 2025 con la persona física María Andrea Alvarado Arano, coadyuvará a cumplir con el objetivo de la Dirección de Noticias el cual es difundir a través de la pantalla de canal 22 los acontecimientos culturales más importantes, mediante emisiones periodísticas de información en un formato televisivo. Toda vez que después de un análisis minucioso de la trayectoria académica y profesional, el perfil de María Andrea Alvarado Arano es el óptimo para realizar los servicios encomendados atendiendo las características requeridas por la Dirección de Noticias.

La propuesta económica de María Andrea Alvarado Arano es la más baja de las cotizaciones obtenidas, y se encuentra dentro de los precios de mercado conforme a la Investigación de Mercado realizada a través de CompraNet, histórico y solicitud de cotizaciones, dicho lo anterior se concluye que dadas las características de los servicios solicitados, es viable, ya que cuenta con la experiencia y conocimientos requeridos para la para la realización de los servicios profesionales, y es conveniente para Canal 22, ya que por su amplia experiencia está por debajo de los estándares de precios en el mercado.

-Fundamento Legal:

Artículos 3 fracción VII, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Soportes documentales:

Se anexa oficio de solicitud, copia de requisición de compra, justificación, FO-CON 3, FO-CON 5, FO-CON 11 y FO-CON 12, cotización y consulta del directorio de proveedores y contratistas sancionados.







ACUERDO: Los miembros del Comité dictaminan que es procedente aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa como excepción a la licitación pública, para la contratación de servicio de diseño gráfico, animación de contenido para espacios informativos con la persona física María Andrea Alvarado Arano. La vigencia del contrato comprende el periodo del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2025, con sustento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 y 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 18 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adquisiciones, Arrei	ndamientos y Servicio	s dei Sector Publico.		
CONTRATO	ABASTECIMIENTO	PRECIOS FIJOS	PRECIOS SUJETO	OS A IMPORTE
ABIERTO	SIMULTANEO		AJUSTE	El importe total del contrato para
ART. 47 LAASSP	NO	SI	NO	la realización de los servicios
NO				profesionales será de
				\$200,349.55 (Doscientos mil tres
				mil trescientos cuarenta y nueve
				pesos 55/100 M.N.) con el
				Impuesto al Valor Agregado
				incluido, menos retenciones de
				ley.
VERIFICACIÓN	PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES	TO SEE SEE SEE SEE STATE OF THE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE SEE S
DE EXISTENCIAS	PRESUPUESTAL	DE LOS BIENES O	ENTREGA	Televisión Metropolitana, S.A. de
No	AUTORIZADA	SERVICIOS	Las actividades	serán C.V. realizará el pago por la
	33901	La prestación del	solicitadas, realiza	TO THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPER
		servicio se realizará de	recibidos a satisfacción de la Di	entera profesionales que contrate en rección nueve exhibiciones mensuales
		manera personal en las	de Noticias, asimis	
		instalaciones que	prestador de se	
		ocupa Televisión	Automorphism and the state of t	rcionar exhibición quincenal \$10,544.71
		Metropolitana, S.A. de	entregables (inform	
		C.V.	manera mensual.	cuatro pesos 71/100 M.N.) con
				I.V.A menos retenciones de ley.
		0//	7	
Lic. Miguel Angel Rangel Garay		LIC, Adrián Muñoz Galicia		
Presidente Presidente			Vocal Propietario	
Trestactive () Social propreciants				
A A				
		The state of the s		
Mtro. Alejandro Hércules Arellano Luján		Lic. José Luis Márquez Díaz		
Vocal Propietario		A // Vocal propietario		
	1111111		1/2001	
/ Lowel	11.000	V MINI		
-	Antonio Paredes Casti I Propietario		lo Colin Alanis ropietario	C. Andrea Monserrat Ruiz Rodríguez Vocal Propietario



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, CDMX Tel. 55 5544 9022 canal22.org.mx